

Nº EXPEDIENTE: AF-148/90
 BENEFICIARIO: MENBUR, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: ATARFE (GRANADA)
 IMPORTE SUBVENCION: 70.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-149/90
 BENEFICIARIO: HERMES GOVANTES BURQUETE, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA
 IMPORTE SUBVENCION: 250.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-153/90
 BENEFICIARIO: CERAMICA CONVENTO JESUS MARIA, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA
 IMPORTE SUBVENCION: 200.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-154/90
 BENEFICIARIO: BRIQ, S.L.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 171.500 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-155/90
 BENEFICIARIO: FEDIMARK, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 140.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-156/90
 BENEFICIARIO: MANUFACTURAS GEMINIS, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: ARMILLA (GRANADA)
 IMPORTE SUBVENCION: 112.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-157/90
 BENEFICIARIO: SDAD. COOP. AND. "CUDAM"
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 122.500 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-158/90
 BENEFICIARIO: MANUFACTURAS P Y P, S.L.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 70.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-160/90
 BENEFICIARIO: UBRIQUE SDAD. COOP. INDUST. "USCI"
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 200.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-161/90
 BENEFICIARIO: GUADARTE, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
 IMPORTE SUBVENCION: 250.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-163/90
 BENEFICIARIO: Dª MARIA BAENA TORREJON
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA
 IMPORTE SUBVENCION: 11.450 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-166/90
 BENEFICIARIO: CORCHERAS ANDALUZAS REUNIDAS, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA
 IMPORTE SUBVENCION: 70.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-167/90
 BENEFICIARIO: ADM. MARCA Y DENOMINACION ARTICULO
 PIEL UBRIQUE, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 140.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-01/91
 BENEFICIARIO: FEDIMARK, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 80.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-02/91
 BENEFICIARIO: MENBUR, S.A.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: ATARFE (GRANADA)
 IMPORTE SUBVENCION: 72.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-03/91
 BENEFICIARIO: UBRIQUE, SDAD. COOP. INDUSTRIAL
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: UBRIQUE (CADIZ)
 IMPORTE SUBVENCION: 96.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-05/91
 BENEFICIARIO: CARMEN MORENO, S.L.
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA
 IMPORTE SUBVENCION: 60.800 ₧

Nº EXPEDIENTE: AF-07/91
 BENEFICIARIO: FRANCISCO ANDUJAR PALMA
 MUNICIPIO Y PROVINCIA: GRANADA
 IMPORTE SUBVENCION: 165.000 ₧

CORRECCION de error de la Orden de 25 de febrero de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de misiones comerciales directas. (BOJA núm. 16, de 1.3.91).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Orden citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 903, columna 1ª, líneas 2 y 3, donde dice: «...y siempre antes de primeros se septiembre...», debe decir: «...finalizando el plazo el 2 de septiembre de 1991...».

Sevilla, 9 de mayo de 1991

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 15 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que al amparo de la Orden de 4 de marzo de 1991, se conceden subvenciones que en la misma se establecen a Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Expte.: A.T.1.GR/91
Solicitante: Mobimetal, Scdad. Coop. Andz.
Importe subvencionado: 1.500.000 ptas.

Granada, 15 de mayo de 1991.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de marzo de 1991, por la que se convocan, dentro del Plan Andaluz de Investigación, das becas de investigación en colaboración con la empresa ACD, Sistemas de Control de Energía, S.A.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con el fin de fomentar e impulsar la investigación en tecnologías de vanguardia en nuestra Comunidad Autónoma, suscribió con la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. un Convenio de colaboración para la realización de Trabajos de Investigación en la empresa Energy & Control Consultants en Estados Unidos, para dos licenciados por cualquiera de las Universidades de Andalucía.

En consecuencia, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Convocar dentro del Plan Andaluz de Investigación, dos Becas para la realización de un programa de Investigación en la Empresa Energy & Control Consultants con arreglo a las normas que se contemplan en los anexos a esta Orden.

Segundo: Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden.

Sevilla, 26 de marzo 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la convocatoria de becas para la realización del Programa de Investigación en la empresa Control Data. E.M.S.

1. Objetivos

Las becas van destinadas a Ingenieros Superiores que deseen realizar un trabajo de investigación en la empresa Energy & Control Consultants, dentro de las líneas de trabajo que figuran en el Anexo II.

2. Dotación de las becas

Las becas están dotadas con 500.000 pesetas más gastos de viaje y de un seguro combinado de accidentes individuales, asistencia médica, intervención quirúrgica y hospitalización.

3. Duración de las becas

La duración de las becas será de tres meses.

4. Carácter de las becas

4.1. El director de las prácticas del becario deberá estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.2. El becario no tendrá en ningún caso vinculación a relación laboral con las empresas ENERGY & CONTROL CONSULTANTS y ACD, Sistemas de Control de Energía, S.A. ni con la Junta de Andalucía.

4.3. La realización de las prácticas por el becario en la empresa, no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en algunas de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

4.4. Si como consecuencia del trabajo que realice el becario se produjese algún resultado que pudiera ser objeto de registro como Propiedad Industrial o Intelectual, dicho resultado se registrará a nombre exclusiva de ACD Sistema de Control de Energía, S.A., sin derecho de la Consejería de Educación y Ciencia a del becario o tutores, a remuneración, compensación o indemnización alguna, sin perjuicio del reconocimiento de la tutoría y de los derechos morales que corresponden al inventor o tutor.

4.5. La renuncia a la beca deberá presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación.

5. Condiciones del disfrute

5.1. El disfrute empieza con la integración del becario en la empresa ENERGY & CONTROL CONSULTANTS dentro del plazo que se señale en la Resolución de adjudicación.

5.2. El becario está obligado a desarrollar eficazmente el plan de trabajo de conformidad con las indicaciones del Director de las Prácticas.

6. Solicitudes y documentación

6.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso «Solicitud de Ayudas a la Investigación» cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y en la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación en la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse o remitirse por correo certificado al Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, en Avenida de la República Argentina n° 21-B, tercera planta, 41011 Sevilla, en ACD Sistemas de Control de Energía, S.A., calle Manuel Velasco Pando s/n 41007 o en los lugares previstos en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

6.2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del Pasaporte en vigor.
- Fotocopia del Título o del depósito para su expedición, debidamente compulsado.
- Curriculum del solicitante.

7. Selección y valoración

El becario será seleccionado por una comisión de Selección constituida por dos representantes de la Junta de Andalucía y otros dos representantes de la empresa ACD, Sistema de Control de Energía, S.A., que tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación del curriculum del solicitante a la línea de trabajo.

8. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 20 días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

Número de Becas Dos
Período de realización Del 1-7 al 30-9-91

Perfil de los solicitantes: Licenciados en:
Ingeniería Superior

Idiomas: Conocimientos del idioma inglés a nivel normal de lectura, escritura, conversación y traducción.

Líneas de Trabajo:

Estudio de técnicas de preparación y desarrollo de especificaciones para proyectos EMS y posterior análisis de oferta.

Desarrollo de aplicaciones de explotación/optimización de redes eléctricas para medianos sistemas de potencia sobre ordenador personal/estación de trabajo.

Análisis de estabilidad de sistemas eléctricos de potencia sobre ordenador/estación de trabajo.

ORDEN de 29 de abril de 1991, por la que se resuelven las actividades de Educación Ambiental del Curso 90-91.